

RESOLUCIÓN
N° 1647/97

Expte. N° 10=13892/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 462

Buenos Aires, *13 de junio* de 1997.

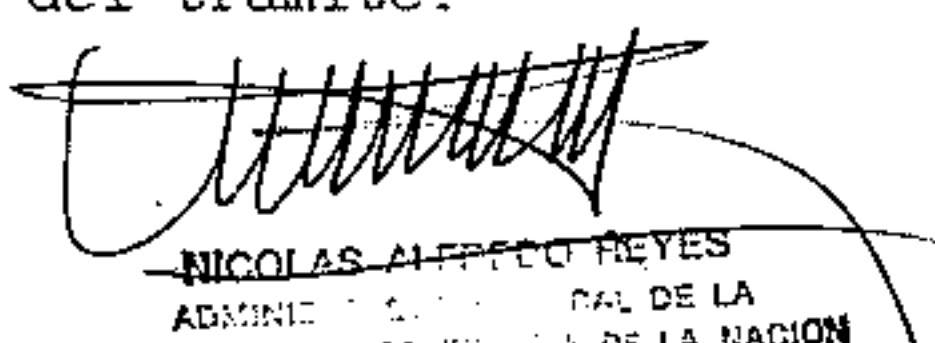
Visto y Considerando,

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario n° 1 (Provincia de Santa Fé) solicita asignación de medio (1/2) día de viáticos y pasajes terrestres -ida y vuelta en transporte público- para posibilitar el traslado de los siguientes testigos: "DURAN, EPIFANIO JOSE -L.E. N° 5.883.129-; BELED, ORLANDO -DNI N° 16.645.426-; ALMOCID, VICTOR RENÉ -DNI N° 13.093.858-; FAHLER, HÉCTOR JACINTO -DNI N° 16.538.129-, CEQUEIRA, JUAN MANUEL -DNI N° 8.071.289-; CEJAS, JUAN MARCELO -DNI N° 23.336.210- desde sus respectivos domicilios hasta la sede del Tribunal actuante a fin de prestar declaración testimonial el día 5 de agosto del corriente año en las Audiencias de Debate en la Causa caratulada: "ALAMAN, RUBEN Y OTROS s/ Ley 23,737"; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones Nros. 1192/95, 1.361/95 y 2333/96,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario n° 1 (Provincia de Santa Fé), anticipo de viático teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.) y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta), para los testigos mencionados desde sus respectivos domicilios hasta la sede del tribunal actuante; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

21